

Al aceptar esta oferta de transferencia, usted acepta los términos de acuerdo a McAllen ISD:

1. La solicitud de transferencia de estudiantes fuera del distrito y dentro del distrito está sujeta a aprobación según la póliza FDA (LOCAL) o FDB (LOCAL), respectivamente, y las reglas y pautas establecidas en este acuerdo de transferencia.
2. Los padres / tutores deben proporcionar una copia de la asistencia y el registro disciplinario de su hijo como parte de la solicitud.
3. Si se aprueba la transferencia, McAllen ISD asignará al estudiante a una escuela designada de acuerdo con la póliza FDA (LOCAL) o FDB (LOCAL) y las reglas y pautas establecidas en este acuerdo de transferencia.
4. Si el director lo solicita, los padres / tutores y los estudiantes deben reunirse con el director de la escuela asignada.

El Superintendente o la persona designada están autorizados a aceptar o rechazar cualquier solicitud de transferencia, siempre y cuando la acción no tenga en cuenta la raza, la religión, el color, el sexo, la discapacidad, el origen nacional o el idioma ancestral.

- He recibido una copia de la póliza FDA (LOCAL) con respecto a las transferencias fuera del distrito / FDB (LOCAL) con respecto a las transferencias dentro del distrito.
- Entiendo que el transporte hacia y desde la escuela es mi responsabilidad.
- Entiendo que la falsificación de información es un delito menor de Clase A según la Sec. 37.10, Código Penal y sujeto a los honorarios prestados bajo T.E.C. Segundo. 25.001 (h).
- He recibido una copia de los requisitos de elegibilidad de UIL para la competencia académica, musical y atlética. Entiendo que me han referido al la Directora de Atletismo de McAllen ISD para cualquier pregunta sobre el Atletismo de UIL.
- **Para transferencias fuera del distrito:** entiendo que esta transferencia no puede ser revocada antes del final del año escolar; pero que no podría renovarse para el siguiente año escolar si el estudiante no cumple con las condiciones establecidas en este acuerdo y póliza FDA (LOCAL).
- **Para transferencias dentro del distrito:** entiendo que esta transferencia puede ser revocada en cualquier momento durante el año escolar si el estudiante no cumple con las condiciones establecidas en este acuerdo y la póliza FDB (LOCAL)
- El Superintendente o su designado determinarán si se cumplen las condiciones.

Condiciones de asistencia y disciplina

- El estudiante será responsable de las consecuencias de cualquier asistencia o infracciones disciplinarias.
- El estudiante mantendrá un registro de disciplina satisfactorio que no debe incluir una asignación a un DAEP.
- El estudiante mantendrá un registro de asistencia satisfactorio que no exceda nueve (9) ausencias en un año. (Estas ausencias cuentan desde el momento en que el estudiante se convierte en una transferencia. Las ausencias que ocurren antes del estado de la transferencia no se cuentan para este umbral.
- Entiendo que debo inscribir a mi hijo dentro de los 10 días escolares a partir de la fecha de aprobación de la transferencia. De lo contrario, se anulará la aprobación de la transferencia. Cualquier circunstancia que impida la inscripción dentro de los 10 días debe presentarse para su revisión.
- Entiendo que la transferencia se aprueba hasta que mi hijo complete el nivel de grado más alto en el campus asignado; pero esa renovación anual se basa en los criterios de asistencia y disciplina establecidos en este acuerdo y la Política de la FDA (Local).